



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-02776378-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso para proveer un (1) cargo - Profesor Regular Adjunto - Departamento: Ciencias Biológicas - Cátedra: Fisiología

---

VISTO lo dispuesto en el artículo N° 1 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares, corresponde cumplimentar el mencionado artículo, con el objeto de llamar a concurso para la provisión de cargos; y

**CONSIDERANDO:**

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares (RESCS-2022-64-E-UBA-REC artículo 1° inciso 3°), lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, y lo acordado en la sesión de fecha 10 de mayo de 2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

- Tipo de Concurso: Designación Interina
- Departamento: Ciencias Biológicas
- Cátedra: Fisiología
- Asignatura: Fisiología
- Categoría: Adjunto
- Dedicación: Exclusiva
- Cantidad de cargos: uno (1)
- Docente que ocupa el cargo: Gabriela Marina Prendes (DNI: 17.648.345)
- Partida: 2-19-5
- Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.